



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:2014-17-01-35-P02709**

3

4

0000001

5 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
6 **ESTATUTOS**

7

8

9

10 **OTORGADA POR:**

11 **ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E**
12 **INNOVACION CIA. LTDA.**

13

14

15

16 **CUANTÍA: USD. 611,00**

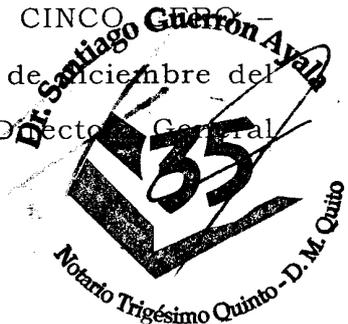
17 **DI: 5 COPIAS**

18

19 **LPM**

20

21 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
22 República del Ecuador, hoy día, cinco de septiembre del
23 dos mil catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
24 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
25 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
26 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
27 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de septiembre del
28 dos mil trece, expedida por la señora Directora General





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 del Consejo de la Judicatura, comparece en forma libre y
2 voluntariamente, la señora **ANA LUCIA SUAREZ**
3 **ARMIJOS** en calidad de Gerente General y Representante
4 Legal de la Compañía denominada ATDI ASESORIA
5 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA
6 LIMITADA, conforme consta del documento adjunto a esta
7 escritura. La compareciente es de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
9 domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, hábil
10 para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe.
11 Bien instruida sobre el objeto y naturaleza del acto que
12 va a realizar, me solicita que eleve a escritura pública la
13 minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se
14 transcribe a continuación es el siguiente: **"MINUTA DE**
15 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
16 **ESTATUTOS: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
17 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que
18 contenga el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
19 DE ESTATUTOS, de la Compañía denominada ATDI
20 ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION
21 COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en los siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Interviene en la
23 celebración de la presente escritura pública, la señora
24 **ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS** a nombre y
25 representación de la Compañía denominada ATDI
26 ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION
27 COMPAÑÍA LIMITADA, según lo acredita el nombramiento
de Gerente General, que se servirá agregar como





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 documento habilitante de la presente escritura. La
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
3 edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad
4 de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar 0000002
5 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La
6 Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E
7 INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida en
8 esta ciudad de Quito, mediante escritura pública
9 celebrada el día diecisiete de Diciembre del dos mil nueve,
10 ante el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo
11 Noveno de este Cantón Quito, e inscrita legalmente en el
12 Registro Mercantil de este mismo cantón, el quince de
13 Enero del dos mil diez, con un capital social de
14 CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.
15 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones
16 sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un
17 dólar norteamericano cada una. **DOS:** La Junta General
18 Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI
19 ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION
20 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día veinte y tres de
21 Julio del dos mil catorce, la misma que se agrega como
22 documento habilitante de este instrumento, decidió
23 autorizar el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de la
24 Compañía, de CUATROCIENTOS DOLARES
25 NORTEAMERICANOS (USD. 400,00) a MIL ONCE
26 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00), es
27 decir, que su capital se aumenta en seiscientos once
28 dólares norteamericanos (USD. 611,00); y, así mismo, en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 esta misma Junta se decidió la reforma de estatutos,
2 provenientes del aumento de capital; autorizando al
3 Gerente General de la compañía, realizar todas las
4 gestiones legales necesarias para el cumplimiento de
5 dicha resolución. **TERCERA: OBJETO: AUMENTO DE**
6 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** a) Auméntese el
7 capital social de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO
8 DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, en
9 la suma de seiscientos once dólares norteamericanos
10 (USD. 611,00), con lo que el capital social de la compañía
11 asciende a MIL ONCE DÓLARES NORTEAMERICANOS
12 (USD. 1.011,00), en la forma y porcentaje que de común
13 acuerdo han decidido los socios, mediante aportación en
14 numerario, por la suma antes mencionada, habiendo
15 ingresado a la caja de la compañía ya el cien por ciento
16 (100%). Tomando en cuenta que la socia señora Ana Lucía
17 Suárez Armijos, renunció a su derecho preferencial para
18 suscribir este aumento de capital en proporción a su
19 aporte social que tiene en la compañía, la misma que fue
20 aceptada, según consta en la resolución adoptada en la
21 referida Acta de Junta. El cuadro de aumento de capital
22 social será el siguiente:-----

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SOCIAL SUSCRITO EN AUMENTO | CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO PAGADO | TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL | # DE PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------|
| | USD. | USD. | USD. | USD. | |
| ANA LUCÍA SUÁREZ ARMIJOS | 134.00 | 203.00 | 203.00 | 337.00 | 337 |
| JOSÉ ALFREDO LOZO FIGUEROA | 133.00 | 204.00 | 204.00 | 337.00 | 337 |
| WALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE | 133.00 | 204.00 | 204.00 | 337.00 | 337 |
| TOTAL | 400.00 | 611.00 | 611.00 | 1.011.00 | 1.011 |

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **b)** Refórmese el ARTÍCULO QUINTO de la Compañía,
2 referente al CAPITAL SOCIAL, que tendrá que decir:
3 "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es
4 de MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 0000003
5 1.011,00) dividido en mil once participaciones sociales,
6 iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar
7 norteamericano cada una. **CUARTA:**

8 **DESCOMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA**
9 **COMPAÑÍA DESPUÉS DEL AUMENTO:** El capital social
10 de la Compañía es de MIL ONCE DOLARES
11 NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00) y se descompone
12 de la siguiente manera: a) Señora Ana Lucía Suárez
13 Armijos, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES
14 NORTEAMERICANOS (USD. 337,00), equivalentes a
15 TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE participaciones
16 sociales, de un valor nominal de un dólar
17 norteamericano cada una; b) Señor José Alfredo Pozo
18 Figueroa, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES
19 NORTEAMERICANOS (USD. 337,00), equivalentes a
20 TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE participaciones
21 sociales, de un valor nominal de un dólar
22 norteamericano cada una; y, c) Señor Oswaldo Rodrigo
23 Imbaquingo Andrade, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE
24 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 337,00),
25 equivalentes a TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE
26 participaciones sociales, de un valor nominal de un
27 dólar norteamericano cada una.

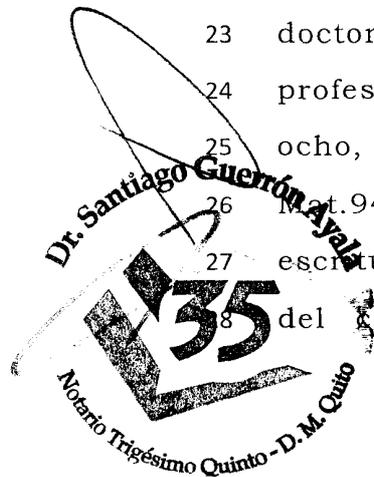
28 **DECLARACION JURAMENTADA:** Yo, ANA LUCIA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 SUAREZ ARMIJOS, en mi calidad de Gerente General de
2 la compañía, bajo juramento declaro: que el aumento de
3 capital social de la compañía ATDI ASESORIA TALENTO
4 DESARROLLO E INNOVACION COMPAÑÍA LIMITADA, se
5 lo realiza por la suma de SEISCIENTOS ONCE DOLARES
6 NORTEAMERICANOS, con lo que, el capital social de la
7 compañía ascendería a MIL ONCE DOLARES
8 NORTEAMERICANOS, tal y como consta en el Acta de
9 Junta General Universal y Extraordinaria de socios,
10 celebrada el día veintitrés de Julio del año dos mil
11 catorce, así como en la presente Escritura Pública,
12 capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado
13 en la forma que consta en este documento; es decir, el
14 cien por ciento correspondiente al aumento de capital
15 ha ingresado a las cuentas de la compañía, es decir, la
16 suma de seiscientos once dólares norteamericanos
17 (USD. 611,00). Debiendo indicar, que todos los socios
18 son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, Señor Notario,
19 se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para
20 la validez de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo
22 su valor legal, la misma que se halla firmada por el
23 doctor Milton Rodrigo Moreno Chauca, con matrícula
24 profesional número nueve mil cuatrocientos cuarenta y
25 ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha (N°
26 Mat. 9448 C.A.P.). Para la celebración de la presente
27 escritura pública se observaron los preceptos legales
28 del caso y leída que le fue a la compareciente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 integramente, por mí el Notario, se ratifican en ella y
2 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
C.C. 1711525988

0000004



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792233623001
RAZON SOCIAL: ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ATDI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA
CONTADOR: FERNANDEZ TRUJILLO WILMAN RAUL

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 15/01/2010 | FEC. CONSTITUCION: | 15/01/2010 |
| FEC. INSCRIPCION: | 05/02/2010 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 20/08/2013 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Ciudadela: TURUBAMBA BAJO Barrio: TURUBAMBA BAJO
 Calle: S28B Número: OE2104 Intersección: OE2D Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESTACION DEL TROLEBUS MORAN VALVERDE Web: WWW.ATDI-SOLUCIONES.COM Telefono Trabajo: 022734949 Celular: 0995178290
 Email: gerencia@atdi-soluciones.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

Dr. Santiago Guerrón Ayala 1
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
05 SET. 2014



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PJQC0293M

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 20/08/2013 11:06:38

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000005

NUMERO RUC: 1792233623001

RAZON SOCIAL: ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: ATDI

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SELECCION DE PERSONAL Y ADMINISTRACION DE NOMINA.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS.
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL.
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REDES DE COMUNICACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Ciudadela: TURUBAMBA BAJO Barrio: TURUBAMBA BAJO Calle: S28B Número: OE2104 Intersección: OE2D Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION DEL TROLEBUS MORAN VALVERDE Oficina: PB Web: WWW.ATDI-SOLUCIONES.COM Telefono Trabajo: 022734949 Celular: 0995178290 Email: gerencia@atdi-soluciones.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PJQC020511

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 20/07/15 15:38

Quito, a 17 de Enero del 2014

Señora
Ana Lucía Suárez Armijos
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA.LTDA., celebrada el 13 de enero del 2014, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ciudadela Turubamba Bajo, Calle S28-B N° O-E2-104., tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA.LTDA., por el periodo estatutario de DOS años, conforme a lo estipulado en el Art. 9 del estatuto; en tal virtud, le corresponde ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía y cumplir con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley de Compañías y los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito Dr. Fausto Enrique Mora Vega, el 17 de Diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil, el 15 de enero del 2010, bajo el número de inscripción No. 0129 y Repertorio No.001899.

Lorena Paola Toapanta Suárez
172069605-1

En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., prometiendo desempeñar fiel y legalmente. Quito, a 17 de Enero del 2014.

Ana Lucía Suárez Armijos
171152598-8

CERTIFICO LA ACEPTACIÓN.- Quito, a 17 de Enero del 2014

Lorena Paola Toapanta Suárez
172069605-1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



05 SET. 2014

TRÁMITE NÚMERO: 12033

0000006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 7058 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/03/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2681 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 17/01/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 17/01/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-----------------------------|-----------------|--------|
| 1711525988 | SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 129 DEL 15/01/2010 NOTARIA 19 DEL 17/12/2009 JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Página 1 de 1

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

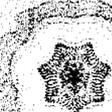
05 SET. 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171152598-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA YANZATZA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
OSCAR PATRICIO ARPI LANDAZURI

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E433312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SUAREZ ZOILA ROSA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-02-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-02-09**




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

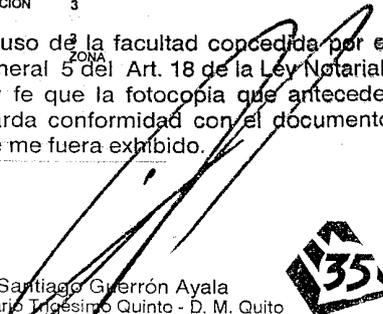
Ana Lucia Suarez Armijs

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

013
013 - 0115 **1711525988**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PROVINCIA SOLANDA
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA **5**
CARTEN SACUNGA ZONA

EN USO DE LA FACULTAD CONCEDIDA POR EL
 NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,
 YO FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE,
 GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO
 QUE ME FUERA EXHIBIDO.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

05 SET. 2014



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.

0000007

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION: En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Julio del 2014, a las 19H00, en el local social de la Empresa, ubicado en calle Alpallana No. E6-178 y Antonio Navarro, de esta ciudad de Quito.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, los Señores: ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS, propietaria de CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA, propietario de CIENTO TREINTA Y TRES participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; y, OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, propietario de CIENTO TREINTA Y TRES participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00), dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión el Señor José Alfredo Pozo Figueroa y actúa como Secretaria la Señora Ana Lucía Suárez Armijos.

ORDEN DEL DIA: A) Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00) a MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00); es decir, que su capital se aumentará en SEISCIENTOS ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 611,00) y, B)

Dr. Santiago Guerrero A. S.
135
Noche Trigésimo Quinto - D. M. Quito

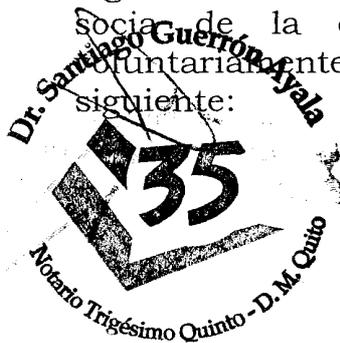
Reformar los estatutos en su ARTICULO QUINTO, en relación al aumento de capital a realizarse.

DESARROLLO DE LA SESION: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: **A)** Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, de CUATROCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 400,00) a MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00); es decir, que su capital se aumentará en SEISCIENTOS ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 611,00); y, **B)** Reformar los estatutos en su ARTICULO QUINTO, en relación al aumento de capital a realizarse.

La concurrencia, por unanimidad, resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., siendo las 19H30.

El Sr. José Alfredo Pozo Figueroa, toma la palabra y manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la Compañía de la suma de cuatrocientos dólares norteamericanos, que actualmente tiene la compañía, hasta la suma de mil once dólares norteamericanos. Además manifiesta que es indispensable el reformar los estatutos en su Art. QUINTO, para adecuarlos a la realidad económica, como consecuencia del aumento de capital a realizarse. De la misma manera interviene el Sr. Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, quien además de expresar su acuerdo con el referido aumento de capital, apoya la moción de la reforma de estatutos ya mencionada. De la misma manera, la Sra. Ana Lucía Suárez Armijos, aprovecha la oportunidad y manifiesta su voluntad de renunciar a su derecho preferencial para suscribir este aumento de capital en proporción a su aporte social que tiene en la compañía. Mociones estas que son puestas a consideración de todos los asistentes.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, y aceptando la renuncia a que se refiere la sociedad de la compañía, Ana Lucía Suárez Armijos, resolvió voluntariamente y por unanimidad de todos los votos asistentes lo siguiente:



a) Que la Compañía aumente su capital de cuatrocientos dólares norteamericanos (USD. 400,00) a mil once dólares norteamericanos (USD. 1.011,00), es decir, que su capital se aumenta en seiscientos once dólares norteamericanos (USD. 611,00). El aumento de capital se efectuará en su totalidad en numerario y de acuerdo al porcentaje que consta en el cuadro que se inserta más adelante, pagándose en este momento el cien por ciento del aumento de capital antedicho, es decir la suma de seiscientos once dólares norteamericanos. La distribución, suscripción y pago del capital se hará de acuerdo al cuadro que se inserta a continuación:

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SOCIAL SUSCRITO EN AUMENTO | CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO PAGADO | TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL | # DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------|
| | USD. | USD. | USD. | USD. | |
| Ana Lucía Suárez Armijos ✓ | 134,00 | 203,00 | 203,00 | 337,00 | 337 ✓ |
| José Alfredo Pozo Figueroa ✓ | 133,0 | 204,00 | 204,00 | 337,00 | 337 ✓ |
| Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade ✓ | 133,00 | 204,00 | 204,00 | 337,00 | 337 ✓ |
| Total | 400,00 | 611,00 | 611,00 | 1.011,00 | 1.011 |

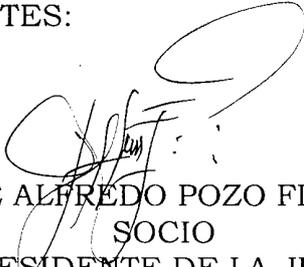
b) Que se reforme el ARTICULO QUINTO de la CLAUSULA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS de la Compañía que tendrá que decir, "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL ONCE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00), dividido en mil once participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una".

Se le otorga al Gerente General de la Empresa autorización para que realice todas las gestiones legales pertinentes para que se cumplan las presentes resoluciones. No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por una mayoría de todos los asistentes sin modificación alguna.- Se da constancia que todas las resoluciones de la Junta General Universal

Dr. Santiago Guzmán Ariza
 35
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

y Extraordinaria de Socios han sido tomadas por unanimidad, esto es por cuatrocientos votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de cuatrocientos dólares norteamericanos (USD. 400,00).

ASISTENTES:



Sr. JOSE ALFREDO POZO FIGUEROA Sra. ANA LUCIA SUAREZ ARMIJOS
SOCIO SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA SECRETARIA DE LA JUNTA



Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE
SOCIO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P02709

2

0000000

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**

4 **COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO**

5 **DE CAPITAL**, otorgada por ATDI ASESORIA TALENTO

6 DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA., debidamente

7 sellada y firmada, en Quito a cinco de septiembre de dos mil

8 catorce.-

9

10

11

12

13

14

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

15

16

17

18

19

20

21

22

23

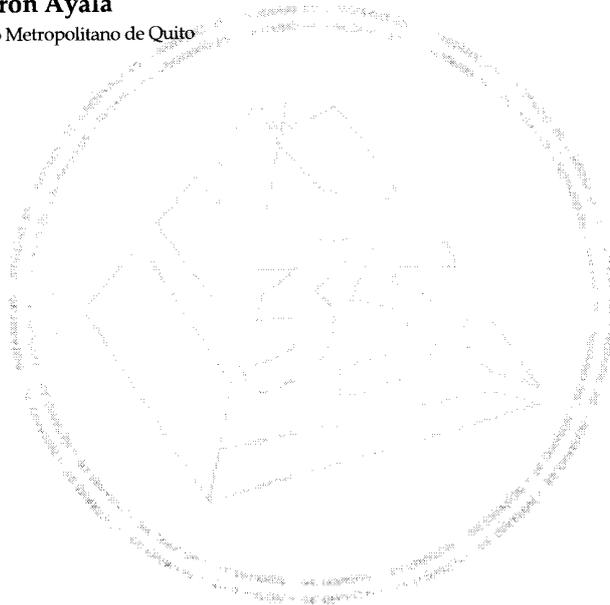
24

25

26

27

28





TRÁMITE NÚMERO: 57648

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 37921 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/09/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3725 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1711525988 | SUAREZ ARMIJOS ANA LUCIA | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 05/09/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA QUINTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |



Nº



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|---------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 611,00 |
| Capital | 1011,00 |

0000011

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 129, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 15 DE ENERO DE 2010, TOMO N° 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL